



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ACLARACION RD-2023-446-E-UNC-DEC#FAUD

VISTO

La Resolución RD-2023-446-E-UNC-DEC#FAUD,

Y CONSIDERANDO:

Que se citó erróneamente en la referencia, el VISTO y en el ARTÍCULO 1º la Resolución 613/17 como suscrita por el H. Consejo Directivo de esta Facultad, cuando debió citarse como Resolución 613/17 del Decanato de esta Facultad.

Que corresponde aclarar la autoridad que suscribió la misma,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aclarar que en la referencia, el VISTO y el ARTÍCULO 1º de la RD-2023-446-E-UNC-DEC#FAUD, cuando se cita la Res. 613/17 del H. Consejo Directivo, corresponde al número de Resolución 613/17 suscrita por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º: La presente resolución se efectúa ad-referéndum del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

E.B./

